

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Laboral Circuito Funza - Cundinamarca

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 11 Nº 8-60 Piso 2 Barrio la cita

Funza, Cundinamarca., seis (6) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

EJECUTIVO LABORAL- 252863105001-2014-00307-00 DEMANDANTE: MARÍA MARLENE CASTILLO PATIÑO DEMANDADO: A&R TANQUES INGENIERIA LTDA Y OTROS.

Revisadas las presentes diligencias, el despacho Dispone:

1. REQUERIR POR SEGUNDA VEZ al JUZGADO PRIMERO (1) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C., para que se sirva informar en la mayor brevedad posible sobre las resultas del oficio No. 0253 de 6 de julio de 2023 que fue tramitado por el apoderado de la parte ejecutante.

<u>Secretaría</u> líbrese oficio a la mencionada célula judicial y apórtese i) copia del recibido del oficio No. 732 del 22 de mayo de 2019 (fl. 291 pdf 01) ii) la respuesta otorgada por la OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. (fl. 292 del pdf 01) y iii) copia del oficio No. 0253 del 6 de julio de 2023 con sus respectivas constancias de radicación (fls. 4-6 pdf 28) para los fines legales que consideren pertinentes. **OFICIESE y tramítese por la parte ejecutante.**

2. **REQUERIR** a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES-,** para que a la mayor brevedad posible se sirva informar frente a las resultas del oficio No. 0254 de fecha 6 de julio del año 2023 visible en pdf 26.

Secretaría líbrese oficio a la mencionada célula judicial y apórtese copia del recibido del mencionado oficio (pdf 30) para los fines legales que consideren pertinentes, **OFICIESE.**

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb

Firmado Por: Monica Cristina Sotelo Duque Juez Juzgado De Circuito Laboral Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89fb3f9c98cfe7fe3745dd669d4e01b74a39707a3700ea4e84eb1144a1c84a62**Documento generado en 06/05/2024 02:07:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica